

5 respuestas para una huelga general el 12 de abril

Si tienes alguna pregunta, háznosla llegar a ccoendesa@enel.com.

1. ¿Por qué vuelve a estar bloqueada la negociación del convenio? ¿Tiene la Junta General de Accionistas (JGA) algo que ver en la estrategia de la dirección? La situación de la actual negociación del convenio es algo inédito en anteriores negociaciones, eso es lo que explica el actual bloqueo. Desde el inicio de la misma se ha visto que lo que le importaba realmente a la dirección es el tema de la tarifa de empleado, lo demuestra que haya cumplido sus amenazas y la haya judicializado. La vuelta a la negociación y los avances aparentes se explican por querer llegar a la JGA sin que haya una movilización.

2. ¿No se ha llegado demasiado tarde a la movilización? ¿Es esta la única salida?

Desconvocamos una huelga general para el mes de febrero para testar la voluntad negociadora real de la dirección. Fue un gesto de buena voluntad por parte nuestra. Dada la postura de la dirección y las propuestas que plantea, sin movilizaciones la plantilla no conseguirá nada, la plantilla debe hacerse consciente de esa realidad. La negociación hasta ahora ha sido un continuo chantaje con propuestas siempre a la baja en todos los temas. Todo lo que anunciamos desde noviembre se ha cumplido. Toda la estrategia de la dirección ha ido encaminada a aprovechar al máximo la reforma laboral, de ahí nuestra insistencia en la necesidad de buscar puentes de negociación antes del fin de la ultraactividad, pues intuíamos, como así ha sido, que solo buscaba judicializar la tarifa. Como ha denunciado la propia Secretaría de Estado de Trabajo del Gobierno de España, la dirección ha actuado con mala fe negocial. Y ahora sigue en la misma dinámica de precarizar a destajo. En lo único que ha cambiado desde la vuelta a la mesa de negociación es en sus comunicados.



La plantilla debe hacerse consciente de la realidad: si no se moviliza solo habrá más abuso y precariedad, la tarifa es muestra de la agresividad de la dirección

3. ¿En qué punto se encuentra la negociación del AVS? El único punto de acuerdo es el Acuerdo de Garantías, todo lo demás está muy lejos de alcanzar acuerdos, pues no hay ninguno en que la empresa no se muestre inflexible en mantener propuestas a la baja de lo actual. En el AVS, ha habido una propuesta inicial muy a la baja que la dirección ha ido modulando. Insistimos: lo que quiere la dirección es aparentar una negociación en temas que le resultan menos importantes.

4. ¿Qué va a pasar después del 12 de abril? Si la convocatoria es un éxito, la dirección sabrá que la plantilla no va a dar un paso atrás. Deberemos seguir incrementando la presión si, como es previsible, sigue en su actitud de ir a la mesa con mala fe negocial. Por eso es tan importante que la plantilla se mantenga unida. Hemos de hacerlo de forma inteligente y sostenible para todos. Se puede hacer si las tres secciones sindicales y la plantilla nos mantenemos unidos, leales y coordinados.

5. ¿Cómo afecta a la convocatoria y a la plantilla la sentencia desestimatoria de la Audiencia Nacional en el tema de la tarifa de pasivos? Debíamos estar preparados para cualquier escenario. Nosotros somos optimistas respecto al resultado en el Tribunal Supremo. CCOO considera que la sentencia olvida aspectos que son fundamentales. Entiende que la tarifa de empleado y todos los beneficios sociales que disfrutaba el personal pasivo de la compañía no se pueden eliminar por una decisión unilateral de la empresa. La dirección de Endesa lo ha hecho un plumazo mientras, en Italia, Enel ha alcanzado

acuerdos de compensación con los sindicatos. Además, la sentencia también recoge un evidente error de interpretación de los acuerdos de reordenación societaria que se firmaron en el año 1999. En aquel momento se reconocía a toda la plantilla una garantía permanente personal, “ad personam”. En todo caso, hemos de tener bien presente que la decisión ha sido un ataque unilateral y con gran agresividad de la dirección a la plantilla y el personal jubilado. y que, fuera cual fuera el resultado, ambas partes iban a recurrir al Tribunal Supremo, como así ha sido. CCOO ya ha dado los primeros pasos en ese sentido.



Imagen tomada durante la concentración frente a la sede de Endesa donde se celebraba la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2018, la movilización sumó el año pasado más de 2.000 personas.